

**VISTOS:** La Ley Código del Trabajo y la Ley 20.248 de Subvención Escolar Preferencial y sus modificaciones.

**TENIENDO PRESENTE:**

1.- Que mediante memorándum N° 42 del 14 de enero de 2015, el Jefe (S) del Departamento de Educación, remite carta renuncia a nombre de doña VIVIANA DEL PILAR VELIZ RODRIGUEZ, APOYO ADMINISTRATIVO SEP, que se desempeña en el Colegio Antu, la que hace efectiva a contar del 12 de enero de 2015, y que cuenta con la conformidad de Sr. Alcalde Infrascrito.

**DECRETO:**

1º **ACEPTASE LA RENUNCIA voluntaria** al contrato modalidad Código del Trabajo Ley Sep. de la funcionaria que a continuación se individualiza:

NOMBRE	:	OYARZUN VARGAS IRENE VICTORIA DEL PILAR
R.U.T.	:	[REDACTED]
CARGO	:	APOYO ADMINISTRATIVO SEP
Nº HORAS	:	40 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
LUGAR DE DESEMPEÑO:	:	COLEGIO ANTU (SEP)
FECHA TÉRMINO A/C	:	12 DE ENERO 2015
CAUSAL	:	CODIGO DEL TRABAJO ART. 159 N°2

2º **DEJASE ESTABLECIDO**, que la funcionaria No tiene deudas con el Municipio ni sumarios pendientes.

**ANOTESE Y COMUNIQUESE**

(FDO.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE  
PATRICO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

SRP.POF.RFF.PSS.Idr.-

**DISTRIBUCION:**

1. Secretaria Municipal
2. Direccion de Control
3. Direccion de Administración y Finanzas
4. Departamento de Educación
5. Unidad de Remuneraciones
6. Unidad de Recursos Humanos DEM.
7. Of. De Partes
8. Archivo.-



  
PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL